



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 70)

000872

31/07/2023

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-ADORALIDA BARRIENTOS CASANOVA
DOMICILIO CIRICOTE; NO. EXT. MANZANA E LOTE 4; ENTRE CALLE GUAYABA Y SARAMULLO; FLOR DE LIMÓN; CP. 24069
CODIGO POSTAL 24069 TELEFONO 981 981 144 5569

ORDEN DE SERVICIO



31/07/2023
OSV-0720
RV0605-0017
RV0605-0017 - 07/07/2023

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD 05-Unidad Administrativa
OBSERVACIONES LA GARANTIA NO APLICA EN COMPONENTES ELECTRICO (BOBINA)

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES 30 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-6896-A
MODELO 2006
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER XL CREW CAB L4. PICK UP.
SERIE 8AFDT50D266012416
CILINDROS 4
LITRAJE 2.3
LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 281500
DISEÑO MOTOR GASOLINA

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Contains line items for lubricants and vehicle accessories.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signatures and initials in blue ink.

000873



000

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 70)



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0515	DAMPER (POLEA DEL CIGUEÑAL)	PIEZA	DORMAN	1	\$2,427.15	\$2,427.15
0619	EMPAQUE DE ADMISION	PIEZA	TF VICTOR	1	\$140.85	\$140.85
3536	EMPAQUE DE DISTRIBUCCION.	PIEZA	DCX	1	\$82.85	\$82.85
3710	BUJIA TIPO COVENCIONAL (COBRE)	PIEZA	AUTOLITE	4	\$32.76	\$131.04
4317	SILICON	TUBO	TF	1	\$86.21	\$86.21
4318	DESENGRASANTE DE MOTOR	BOTE	ECOM	3	\$129.31	\$387.
4319	AFLOJATODO	BOTE	ECOM	1	\$122.41	\$122.41
4330	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	BOTE	ECOM	1	\$112.07	\$112.07
4412	LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	BOTE	ECOM	1	\$120.69	\$120.69
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,000.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR. (REEMPLAZO DE EMPAQUE DE PUNTERIAS, DISTRUBUCION, ADMISION, DAMPER, RETEN DE CIGUEÑAL, BANDA DE ACCESORIOS, BOBINA, CABLES DE BUJIA, SUMINISTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILRO DE GASOLINA, FILTRO DE ACEITE, BUJIAS, LIMPIEZA DE MOTOR, LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION.)	SERVICIO	N/A	1	\$4,000.00	\$4,000.00

SUBTOTAL \$10,190.76 ✓

IVA \$1,630.52 ✓

RESICO \$

TOTAL \$11,821.28 ✓

(SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 28/100 M.N)

Cadena Original : |06|05||OSV-0720|4804|118212800|31072023|28|87|

Cadena Encriptada : r1fBfVN8uPi5DxdCAzxl0gvBpyzWAgN0EFFg0+0NSn0hPmlZnUly1moEOH2GM9f

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
 Director de Control Patrimonial

Mtra. Damaris del Jesus Can Ballote
 Subdirectora de Servicios

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
 Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 Analista MARIA NICANCRA COH KOH



31/07/2023
 OSV-0720
 RV0605-0017

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 70)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



000874

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. It lists three budget keys and their corresponding amounts, totaling \$11,821.28.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo...

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled 'CLASIFICACIÓN ECONOMICA' with columns for TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, and specific codes like TG, FO, TF, FE.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signatures in blue ink.



31/07/2023
OSV-0720
RV0605-0017



000875

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 70)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Juan Luis Escobedo
Fecha 3/08/2022
Firma [Firma]
Cargo Analista A

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-02
- FORMATO DCP-03
- FIRMA _____
- CONFORME NO CONFORME

[Firmas manuscritas]

